

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA "ORDEN DEL CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del "Cóndor de los Andes", para recompensar servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor General Theodore F. Bogart, Comandante Genreal del Ejército de los Estados Unidos de América en el Caribe, ha contribuído desde esas altas funciones al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas de Bolivia y a estrechar los vínculos de amistad que se viene manteniendo con el país del norte, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden del "Cóndor de los Andes" en el grado de Gran Cruz, al señor General Theodore F. Bogart.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de enero de mil novecientos sesenta y un años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Eduardo Arze Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores.